



Memorando N° 68/21

Para información de:
Señores/as Secretarios/as
de Ciencia y Técnica
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Lic. Adriana Dertiano
La Plata, 30 de abril de 2021.

OBJETO:

Informar a usted que han sido adjudicados los Subsidios 2021 a *Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D)* por Resolución N° 1587/21 (disponible en la página Web de la Secretaría de Ciencia y Técnica).

Se remite en forma adjunta el listado de subsidios correspondientes a los proyectos pertenecientes a su Unidad Académica.

Tener en cuenta que, de acuerdo al **artículo 4°** de la Ordenanza N°296/18 (*"Rendición de Subsidios de la Universidad Nacional de La Plata"*), "para la ejecución del subsidio se dispone de un plazo de un año calendario contado a partir de la transferencia de los fondos correspondientes desde la Tesorería General de la UNLP a las Facultades" y que, de acuerdo al **art. 5°** de la mencionada Ordenanza: "Vencido el plazo establecido en el artículo 4, el titular del subsidio, dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos siguientes, deberá realizar la rendición documentada de los gastos realizados en el marco de la ejecución del proyecto ante el servicio administrativo de la jurisdicción directa donde se encuentre el subsidio".

Solicitar a usted notificar al área económico financiera y a cada Director/ra el subsidio adjudicado a su proyecto y la normativa vigente (Ordenanza N°296/18).

La fecha de depósito será comunicada a través de correo electrónico.

Saludo a usted muy atentamente.

Lic. ADRIANA M. DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata